



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Radiomóvil DIPS A. S. de C.V.
R.F.C. RDI-841003-QJ4 TIZOC NO. 97 CIUDAD DEL SOL
ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45050

FOLIO
52244081

NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR CAC LOPEZ MATEOS
 CLAVE DISTRIBUIDOR LM34DF FOLIO SOLICITUD 929
 No. CELULAR 3316999757 No. MIN. _____
 OTRAS LINEAS _____
 LUGAR Y FECHA GUADALAJARA, JAL. 29/01/2013

INFORMACION DEL EQUIPO CELULAR
 MARCA APPLE MODELO IPHO4S16GB
 E.S.N. # _____
 NUMERO IMEI 013187005087343
 ICCID (SIM CARD) 895202061126511407340

PENA CONVENCIONAL

ACEPTO PAGAR INCONDICIONALMENTE A RADIOMOVIL DIPS A. S. DE C.V. EN CASO DE CONTRATACION DE PLAN TARIFARIO SUJETO A PLAZO FORZOSO, UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE A 12.00 CARGOS FIJOS MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CANCELACION, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA DE ESTE CONTRATO.

CARACTERISTICAS DEL PLAN CONTRATADO

PLAN TARIFARIO MXM INT 3GB NAC 1.64 L0639 CARGO FIJO MENSUAL \$ 1179.00
 EL QUE LLAMA PAGA EL QUE RECIBE PAGA
 PLAZO MINIMO FORZOSO 24 MESES CON RENTA PAGADA PLAZO LIBRE N/A
 MINUTOS LOCALES INCLUIDOS INDISTINTOS 600
 MENSAJES DE TEXTO INCLUIDOS DE TELCEL A TELCEL 300
 LLAMADAS SALIENTES AREA LOCAL FUERA DE SU AREA ROAMING
 COSTO MINUTO LOCAL A TELCEL \$ 1.30 \$ 1.30 \$ 1.30
 COSTO MINUTO LOCAL A FIJO \$ 1.30 \$ 1.30 \$ 1.30
 COSTO MINUTO LOCAL A OTROS MOVILES \$ 1.30 \$ 1.30 \$ 1.30
 COSTO MINUTO L D N A TELCEL \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00
 COSTO MINUTO L D N A FIJO \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00
 COSTO MINUTO L D N A OTRO OPERADOR \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00
 LLAMADAS ENTRANTES DE COSTO MINUTO LOCAL A TELCEL \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00
 COSTO MINUTO LOCAL A FIJO \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00
 COSTO MINUTO LOCAL A OTROS MOVILES \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00
 MEGABYTES INCLUIDOS 0
 COSTO KB O FRACCION PARA TRANSMISION DE DATOS \$ 0.00
 COSTO ROAMING INTERNACIONAL (*para EU y CANADA) \$ 0.90
 COSTO MENSAJE DE TEXTO ORIGINADO \$ 0.88
 ADICIONAL INDISTINTO \$ 0.00
 * COSTO LD NACIONAL \$ 200.00
 FIANZA \$ 4,756.00
 LIMITE DE CONSUMO \$ 0.00
 MONTO DEPÓSITO EN GARANTÍA O RENTAS POR ADELANTADO \$ 0.00
 LOS COSTOS POR MINUTO DE LD INTERNACIONAL Y MUNDIAL CONSULTAR EN LA PAGINA www.telcel.com
 SERVICIOS ADICIONALES CONTRATADOS: _____

INVESTIGACION CREDITICIA

AUTORIZO A RADIOMOVIL DIPS A. S. DE C.V. PARA QUE LLEVE A CABO INVESTIGACIONES Y MONITOREO PERIODICO, SOBRE EL COMPORTAMIENTO CREDITICIO DE MI COMO PERSONA FISICA Y/O DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO COMO PERSONA MORAL. ASIMISMO, DECLARO QUE CONOZCO LA NATURALEZA Y ALCANCE DE LA INFORMACION QUE SE SOLICITARA.

OBSERVACIONES

Mi telcel.

FORMA DE PAGO

TARJETA DE CREDITO
 PAGO EN VENTANILLA
 OTROS

COPIA DE TARJETA DE CREDITO

TARIFAS REGISTRADAS ANTE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORMACION DE FACTURACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TEC. DE LAS HACIENDAS PUBLICAS - SEXO H M

R.F.C. ID77304062KA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ILDA MA GUADALUPE SANCHEZ CEBALLOS

PROFESION LICENCIADO/PROFESIONISTA OCUPACION COORDINADORA GENERAL DE CARGO COORDINADORA GENERAL DE TESORERIA

DIRECCION LERDO DE TEJADA 2469 ARCOS SUR GUADALAJARA JALISCO 44500
 CALLE INTERIOR COLONIA CIUDAD ESTADO CP

TEL. PARTICULAR 3336695550 TEL. OFICINA 3336695550 E-mail isanchezc@indetec.com.mx

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA LERDO DE TEJADA 2469
 CALLE ARCOS SUR GUADALAJARA JALISCO 44500 INTERIOR
 COLONIA CIUDAD ESTADO CP

TEL. PARTICULAR 3336695550 TEL. OFICINA 3336695550 USUARIO _____

REFERENCIA PERSONAL Y/O CONTACTO DE PAGOS _____ TEL. OFICINA _____

TIPO DE IDENTIFICACION _____ NO. DE IDENTIFICACION _____

CARTA DE AUTORIZACION PARA CARGO A TARJETA DE CREDITO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO Y AUTORIZO A RADIOMOVIL DIPS A. S. DE C.V. PARA QUE EN BASE AL CONTRATO QUE TENGO CELEBRADO CON LA INSTITUCION EMISORA, CARGUEN A MI TARJETA DE CREDITO No. _____ CODIGO VALIDACION DE TARJETA _____ O EN SU CASO EL NUMERO DE TARJETA QUE POR REPOSICION DE LA ANTERIOR POR CONCEPTO DE REPOSICION, ROBO, EXTRAVIO, RENOVACION ANUAL O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE ME SEA ASIGNADO POR LA INSTITUCION EMISORA, LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE SERVICIOS REPRESENTEN EN FORMA MENSUAL RADIOMOVIL DIPS A. S. DE C.V., A PARTIR DEL _____ DE _____ DEL _____ ESTA AUTORIZACION ESTARA VIGENTE DURANTE LA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO, POR LO TANTO ACEPTO Y PAGARE LOS CARGOS QUE SE REALICEN A MI TARJETA DE CREDITO.

1900-01-01

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE _____ FIRMA DEL TARJETAHABIENTE _____ INSTITUCION BANCARIA _____ FECHA DE VENCIMIENTO _____

AUTORIZACION PARA OBTENCION DE FIANZA

"EN RELACION CON EL PRESENTE CONTRATO DE PRESENTACION DE SERVICIOS, CELEBRADO CON RADIOMOVIL DIPS A. S. DE C.V. Y A LA GARANTIA A QUE SE REFIERE EL INCISO a) DE LA CLASULA DECIMO SEPTIMA DE ESTE CONTRATO, AUTORIZO A RADIOMOVIL DIPS A. S. DE C.V. PARA QUE EN MI NOMBRE OBTENGA LA FIANZA CORRESPONDIENTE, ACEPTANDO EL CARGO QUE PARA TAL EFECTO SE HAGA, OBLIGANDOME ASI MISMO EN ESTE ACTO A RESPONDER ANTE LA COMPAÑIA AFIANZADORA DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONFORME A LA LEY SE ME IMPONGAN COMO AFIANZADO."

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CONOCIENDO LAS CONSECUENCIAS LEGALES DE LAS QUE PUEDO SER RESPONSABLE MANIFIESTO QUE LOS DATOS Y DOCUMENTOS HAN SIDO VERIFICADOS Y COTEJADOS POR EL SUSCRITO CON LOS ORIGINALES PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES DE LA PRESENTE CONTRATACION

ACEPTO Y AUTORIZO LOS TERMINOS, CONDICIONES Y CLAUSULAS PACTADAS EN ESTE CONTRATO

FIRMA DIPS A _____ NOMBRE Y FIRMA DEL VENDEDOR _____ FIRMA DE USUARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL ILDA MA GUADALUPE SANCHEZ CEBALLOS

NOTA: RADIOMOVIL DIPS A. S. DE C.V. Conforme a investigaciones de crédito que realiza, se reserva el derecho de activar o no el servicio telefónico del contratante. Todos los montos mencionados en este contrato son con I.V.A. incluido, incluyendo límite de consumo y depósito en garantía.

FOLIO: 52244081 EN GUADALAJARA, JAL. A 29 DE ENERO DEL 2013
CIUDAD DIA MES AÑO

DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE RADIOMOVIL DIPS A. S. DE C.V. EN ZAPOPAN, JALISCO
CIUDAD

LA CANTIDAD DE \$ 5000.00 CINCO MIL PESOS 00/100 MN
CANTIDAD CANTIDAD CON LETRA

A LA VISTA, VALOR RECIBIDO A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION, QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE EN CASO DE NO PAGARSE ESTE DOCUMENTO EN EL LUGAR Y A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, ME COMPROMETO Y ME OBLIGO A PAGAR UN INTERES MORATORIO A RAZON DEL 3 POR CIENTO (3%) MENSUAL, DE LA CANTIDAD POR LA QUE SE SUSCRIBE ESTE DOCUMENTO, HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

ILDA MA GUADALUPE SANCHEZ CEBALLOS INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TEC. DE LAS HACIENDAS PUBLICAS -
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO RAZON SOCIAL No. Y FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA

 FIRMA NOMBRE DEL NOTARIO QUE PROTOCOLIZO CIUDAD EN QUE SE REGISTRO LA ESCRITURA

DOCUMENTO MAESTRO DE CONSIDERACIONES DEL SERVICIO



Telcel Región 5
Información Importante Para el Cliente

Con referencia a todo contrato celebrado con Radiomóvil Dipsa S.A de C.V, certifico que he recibido la siguiente información:

1.- Tendrá un Cargo anual por concepto de fianza, el cargo inicia en la contratación; Telcel absorbe el primer cargo en su contratación; al cumplir el aniversario, en cada una de sus líneas contratadas el cobro será de \$199.99 IVA incluido por éste concepto. (Cláusula décima séptima de su contrato)

2.- En su primera factura se le cobrará una parte proporcional de renta que corresponde: del día en que se activo la línea, hasta la fecha de su corte, así como una renta por adelantado.

3.- Se deberá guardar la caja intacta sin rayones y accesorios, manuales, discos, etc. Durante los primeros 365 días, para efecto de garantía.

4.- En Caso de Robo o extravió deberá reportar al 018003630800 Para el bloqueo de la línea, sin embargo las rentas se siguen generando

5.- Existe el seguro celular, su costo varia dependiendo de valor del equipo; sólo cubre robo con violencia, el primer año, si ocurriera un siniestro debe pagar 20% de deducible, 15% de depreciación, y 15% de reposición; esto es sobre el costo total del equipo facturado. Si desea contratarlo DEBE MARCAR *300 SEND

6.- Estoy recibiendo la promoción por tres meses gratis, del servicio de Rescatel Plus. A partir del cuarto mes, tendrá un costo de \$26.68 pesos IVA incluido al mes. Si no es de mi agrado, podré cancelarlo al *300
El presente formato regirá por los términos y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre el Cliente y Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V

7.- Al requerir que el teléfono sea bloqueado para limitar solo a números del directorio las llamadas salientes, es su responsabilidad verificar que funcione correctamente el bloqueo, y la responsabilidad de desbloques posteriores o mal uso del teléfono es ajena a TELCEL, debido a que TELCEL hace de su conocimiento las claves de desbloqueo.

8.- Al utilizar cualquier conexión a Internet se recomienda contratar un plan que contenga de datos, ya que al no tenerlo generaran cargos adicionales por los kb. consumidos. El costo del kb. adicional dependerá del plan contratado. Una vez terminado los datos contenidos en el plan, podrá conectarse a granel o contratar paquetes adicionales. Si el cliente consume datos en el extranjero se cobraran a granel de acuerdo a tarifas de roaming internacional de datos.

9.- El límite de consumo según su plan tarifario que estipula su contrato es solo para protección en caso de existir un exceso en sus llamadas; **EL LIMITE DE CONSUMO NO ES EXACTO POR LO QUE EL MONTO DE SU FACTURA PUEDE SER MAYOR; SI SU LÍNEA SE SUSPENDE POR LIMITE DE CONSUMO TAMBIÉN SE SUSPENDEN LAS LLAMADAS DENTRO DE LA RED.**

10.- Es importante reportar desde la primera facturación cualquier duda o anomalía sobre los precios y/o servicios contratados, o en caso de existir errores en sus datos de facturación hacerlo de nuestro conocimiento.

11.- Acepto que en caso de no liquidar la factura correspondiente a los costos de equipos, en un plazo no mayor a 7 días naturales se me aplique el cargo correspondiente en mi factura de servicio TELCEL.

*Este documento es valido para todas las contrataciones celebradas con Radiomovil Dipsa. S.A de C.V.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE
LAS HACIENDAS PUBLICAS
Nombre ó Razón Social

Firma del Cliente

Cuenta 52244080

Fecha 29 de Jan de 2013

Manifestación Contractual

Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "**Telcel**"), en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana **NOM-184-SCFI-2012, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones** (en adelante "**NOM-184**") informa al C. (a la C.) PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS, a quien en lo sucesivo se le denominará como el **CLIENTE**, que los términos de su relación contractual se registrarán conforme a la Norma Oficial en cita.

Ello, en virtud del registro del Contrato de Prestación de Servicios de Telcel ante el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, de fecha 13 de diciembre de 2012, autorizado con número 6536-2012; además de la aprobación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con número de oficio CFT/D03/USI/DGB/6453/12, del 17 de diciembre de 2012 (en lo sucesivo, el "**Contrato**"), se hace del conocimiento al **CLIENTE** que Telcel se encuentra realizando diversas acciones internas para la implementación del Contrato.

No obstante lo anterior, el **CLIENTE** manifiesta que previo a la contratación que en éste acto se formaliza, le ha sido informado y explicado el contenido y alcance del Contrato, el cual registrará la prestación del servicio, y podrá ser consultado en la página www.telcel.com, a través del menú "Nuestra Empresa" o bien, en los Kioskos Telcel ubicados en los Centros de Atención a Clientes de todo el país.

El presente documento se firma por duplicado de común acuerdo, en GUADALAJARA a los 28 días del mes de ENERO de 2013

**Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V.
Telcel**



RUIZ RODRIGUEZ LUIS MANUEL

EL CLIENTE



RA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENI

ANEXO: GUÍA DE SERVICIOS

QUE COMERCIALIZA "RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V." EL PRESENTE ANEXO ES UNA GUÍA DE SERVICIOS QUE SERVIRÁ DE APOYO PARA EL USO DE SU

LÍNEA CELULAR 3316999755 CON NUMERO DE CUENTA 52244080

Sin perjuicio y en adición a aquellas declaraciones señaladas por el Cliente en el Contrato, el Cliente declara que:

I.- Es su voluntad suscribir este Anexo como guía de servicios que presta Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

II.- El suscrito representante legal cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Anexo

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en otorgar las siguientes cláusulas como guía de servicios de Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.

PRIMERA.- CONEXIÓN A GRANEL DE INTERNET

El acceso a la conexión a Internet no requiere de contratación del servicio, ya que esto es posible dependiendo de las funciones técnicas del equipo celular, y el costo del mismo puede ser consultado vía telefónica al *111, en la página de Internet www.telcel.com o en cualquier centro de atención a clientes de TELCEL.

SEGUNDA.- COBERTURA "3G"

El servicio "3G" se proporcionará en las ciudades que cuenten con esta tecnología, sin embargo podrá contratarse el servicio de transmisión de datos en cualquier ciudad que cuente con la tecnología "GPRS/EDGE" que navega a una velocidad menor y los equipos 3G pueden funcionar con esta; en la ciudad en la que se está contratando este servicio SI NO cuenta con el servicio "3G". El servicio 3G también podrá estar disponible en Roaming Internacional, para conocer la cobertura 3G en el extranjero el cliente lo puede consultar vía telefónica al *111, en la página de Internet www.telcel.com o en cualquier Centro de Atención a Clientes de TELCEL.

TERCERA.- BUEN USO DEL PLAN DE DATOS

Estoy consciente de que el uso del plan de datos, fue creado para ser utilizado para conexión a Internet a nivel nacional, por lo que si se utilizara la tarjeta SIM como servicio de voz, tendrá un costo adicional a la renta del servicio contratado de Internet; mismo que puede ser consultado vía telefónica al *111, en la página de Internet www.telcel.com o en cualquier centro de atención a clientes de TELCEL. Así mismo, estoy consciente que al utilizar el servicio de datos en el extranjero se cobrará el Roaming Internacional de acuerdo a las tarifas vigentes y de manera independiente al plan de datos nacional que tengo contratado.

CUARTA.- UTILIZACIÓN DE SIM EN OTRAS MODALIDADES

De utilizarse la SIM en otro equipo celular así como también de usarse el equipo como MODEM tendrá un costo por "KB", y cabe mencionar que el servicio de datos incluido en el plan, se considera para territorio nacional y en caso de utilizarlo fuera de territorio nacional generará un costo adicional por cargos de Roaming, mismo que puede ser consultado vía telefónica al *111, en la página de Internet www.telcel.com o en cualquier centro de atención a clientes de TELCEL.

QUINTA.- SERVICIO DE ROAMING INTERNACIONAL

Por medio de los convenios de Roaming Internacional que TELCEL tiene celebrados en los 5 continentes, los usuarios podrán hacer uso de los servicios de Voz, SMS y transmisión de datos en el extranjero. Antes de salir de viaje es necesario verificar la cobertura y frecuencias disponibles de los diferentes operadores a fin de confirmar que el equipo celular con el que viajarán sea compatible con dicha frecuencia. Para los servicios de Voz, SMS y Datos se pueden contratar paquetes con minutos, SMS y/o MB de Roaming Internacional incluidos. Consulta www.telcel.com/roaming. Los servicios de Voz, SMS y Datos así como la velocidad de transmisión estarán sujetos a la disponibilidad del operador visitado, toda vez que la prestación del servicio es proporcionada a través de un tercero, los cargos de Roaming Internacional podrán facturarse hasta 3 ciclos posteriores a la fecha de su utilización así como no estar dentro del monitoreo del límite de consumo mensual del usuario.

SEXTA.- EQUIPOS 3G EN PLANES GSM

En caso de adquirir un equipo 3G y utilizarlo en un plan GSM, el cobro por navegación será de acuerdo a las tarifas de transmisión de que aplica para su plan GSM, el cual puede ser consultado vía telefónica al *111, en la página de Internet www.telcel.com o en cualquier centro de atención a clientes de TELCEL.

SÉPTIMA.- LÍMITE DE CONSUMO

Este no determina el monto de la facturación, ya que el importe a pagar pudiera ser mayor a dicho límite de consumo debido a cargos por servicios adicionales en ocasiones se facturan desfasados, llamadas de larga distancia nacional e internacional, Roaming Internacional, conexión a Internet y por cualquier otro servicio de renta mensual.

LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO ES UNA FACULTAD INTERNA DE TELCEL MAS NO UNA OBLIGACIÓN; POR LO QUE EL CLIENTE DEBERÁ ESTAR CONSCIENTE DEL BUEN USO DE SU LÍNEA CELULAR.

OCTAVA.- NÚMEROS ILIMITADOS

En caso de contar con un plan que incluya números gratis, las llamadas que se realicen generarán costo a partir del minuto 5:01, tendrán costo por minuto de tiempo aire y larga distancia en su caso y se basará en el costo por minuto de acuerdo al plan contratado. Los minutos con costo de los números frecuentes no se descuentan de los minutos libres que se incluyen en el plan. Si se utiliza el servicio en el extranjero aplican tarifas vigentes de Roaming Internacional.

NOVENA.- POLÍTICA DE USO Y CONSUMOS ADICIONALES DE DATOS

Al consumir sus Mb incluidos en un plan o servicio adicional de datos el usuario será redireccionado hacia una página WEB ó WAP que ofrecerá al usuario opciones de compra de paquetes adicionales o navegar bajo demanda con cobro a granel, la navegación a granel no tiene techo de consumo, los costos de paquetes adicionales o cobro a granel, puede ser consultado vía telefónica al *111, en la página de Internet www.telcel.com o en cualquier centro de atención a clientes TELCEL. Los consumos de Roaming Internacional no están incluidos en dichos planes por lo que los cobros serán de acuerdo a las tarifas vigentes consulta www.telcel.com/roaming

DÉCIMA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

Será responsabilidad del usuario reportar el robo o extravío de su Equipo, Modem y/o Notebook además de la línea, ya sea estando en territorio nacional o en el extranjero, ya que sólo así no estará obligado a cubrir los cargos que se generen a partir de la fecha y hora en que se realice el reporte respectivo sin embargo la renta si la debe pagar.

DÉCIMA PRIMERA.- SERVICIO DE DATOS

Los servicios de datos que TELCEL comercializa están 3G-EDGE-GPRS dando una velocidad de descarga de hasta 1.5 Mbps, se tienen planes de renta mensual que van desde 5 Mb hasta el servicio de 30 Gb, además TELCEL cuenta con paquetes de datos para uso en el extranjero los cuales pueden ser consultados vía telefónica al *111, en la página de Internet www.telcel.com o en cualquier centro de atención a clientes de TELCEL.

Leído que fue el presente Anexo y enterado de su alcance y contenido, el Cliente lo acepta y firma en la Ciudad de GUADALAJARA a los 28 del mes de ENERO de 2013.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO
DE LAS HACIENDAS PUBLICAS

NOMBRE Y FIRME DEL CLIENTE

RUIZ RODRIGUEZ LUIS MANUEL

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DIPSA (TELCEL)